



CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO
ESTANCIAS PARA INFORMACIÓN DURANTE EL PERIODO DE MATRÍCULA

1. OBJETO DE LAS ESTANCIAS

Colaborar en las labores de información de las administraciones de las diferentes Facultades o Escuelas durante los periodos de matrícula.

2. DURACIÓN Y DOTACIÓN

Para los siguientes centros:

Facultad de Filosofía y Letras
Facultad de Derecho
Facultad de Cc. Del Trabajo
Facultad de Educación
Facultad de Cc. Económicas y Empresariales
Escuela S. y T. De Ingeniería Agraria (León)
Escuela de Ingeniería Industrial e Informática
Escuela S. y T. de Ingenieros de Minas

La estancia de colaboración tendrá una duración del 17 al 28 de julio y del 4 al 15 de septiembre con un total de 40 h. repartidas a razón de dos horas diarias o según las necesidades de la Unidad Administrativa del Centro que fijará el horario de los alumnos.

Para los siguientes centros:

Facultad de Veterinaria
Facultad de Cc. Biológicas y Ambientales
Facultad de Cc. De la Actividad Física y Deporte
Facultad de Cc. De la Salud (León)
Campus de Ponferrada

La estancia de colaboración tendrá una duración del 17 al 28 de julio con un total de 40 h. repartidas a razón de cuatro horas diarias o según las necesidades de la Unidad Administrativa del Centro que fijará el horario de los alumnos.

Esta estancia tendrá una dotación económica de 240 € que se cobrarán al final de mes de septiembre.

3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

CONDICIONES GENERALES

Estar matriculado en Grado o Máster en la Universidad de León durante el curso 2016/2017.

Haber aprobado, como mínimo, el 50% de las asignaturas/créditos en los que se hubiera matriculado en el curso actual a fecha de 1 de julio de 2017.



4. PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Las instancias, se dirigirán a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, de forma online mediante un formulario que se encuentra disponible en la página web de la Universidad de León, apartado Servicios, Área de Actividades Estudiantiles. Solo se podrá realizar un intento para rellenar el formulario. El plazo de presentación será hasta el **30 de junio de 2017**.

5. SELECCIÓN

La selección será realizada por una Comisión nombrada al efecto por la Vicerrectora, e integrada por la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo y un representante de la Junta de Estudiantes.

Se valorará como criterio de selección el expediente académico de los solicitantes y para la adjudicación del centro donde se desarrolla la estancia se priorizará estar matriculado en dicho centro.

Los alumnos solo podrán realizar estancias de colaboración durante un periodo de dos cursos académicos como máximo, a partir de la convocatoria actual.

6. NOMBRAMIENTO

La lista de aspirantes seleccionados será publicada en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo (Edificio de Servicios Universitarios, Campus de Vegazana), y en la web de la Universidad, apartado Servicios, Área de Actividades Estudiantiles

La realización de esta estancia es compatible con las ayudas al estudio, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Junta de Castilla y León; y ayudas por escasez de recursos de la Universidad de León. Es incompatible con otras estancias de colaboración, cualquier otra convocada por esta Universidad, o si el estudiante percibe retribuciones por rendimientos del trabajo.

7. REVOCACIÓN DE LA ESTANCIA

Esta estancia podrá ser revocada por la Vicerrectora a propuesta justificada del Responsable del Servicio, por incumplimiento de las condiciones generales, quedando obligado el estudiante a la devolución de los importes indebidamente percibidos, en su caso.

Si el estudiante seleccionado renunciara, sin causa justificada y documentada, no podrá optar a la convocatoria de estancias del curso 2017/2018.

8. CERTIFICADOS

Los certificados de las estancias serán enviados por email a los seleccionados tras su finalización, en el periodo de un mes.



NÚMERO DE ESTUDIANTES COLABORADORES POR CENTRO	
Facultad de Veterinaria	1 alumno
Facultad de Cc. Biológicas y Ambientales	1 alumno
Facultad de Filosofía y Letras	1 alumno
Facultad de Derecho	1 alumno
Facultad de Cc. Del Trabajo	1 alumno
Facultad de Educación	2 alumnos
Facultad de Cc. De la Actividad Física y Deporte	1 alumno
Facultad de Ce. Económicas y Empresariales	2 alumnos
Escuela S. y T. De Ingeniería Agraria (León)	1 alumno
Escuela de Ingeniería Industrial e Informática	2 alumnos
Escuela S. y T. de Ingenieros de Minas	1 alumno
Facultad de Cc. De la Salud (León)	1 alumno
Campus Ponferrada	1 alumno

León, 19 de junio de 2017
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO,

Fdo.: Ana I. García Pérez